

todos sus amadores ; y así les dixo à los que guiaban : ya hemos pasado todas las casas de Madrid , y no llegamos al enfermo : yo no estoy de parecer de pasar mas adelante. A que respondieron los dos que le guiaban: V. Paternidad que bien puede con seguridad, porque el enfermo està en el campo, y tan apretado , que sin duda morirà esta noche. Y añadieron: y puesto que el compañero no ha de hazer mas papel que acompañar, bien podrá quedarse aqui, que presto bolverà V. Paternidad.

N. 39.

Oyendo esto, y encomendando el negocio à nuestro Señor , se resolvió de ir solo con las dos guías , y así partió con ellos, y llegaron hasta el arroyo, y puente que llaman de Brañigal, echaron à mano derecha, y à pocos passos hallaron à vn hombre enfermo, entre vnos arboles , y señalándole, dixeren : este es, Padre; el enfermo: V. Paternidad le exhorte à que se confiese, porque ha estado protervo en no quererlo hazer. Apartaronse los mensageros, y el Padre comenzó à hazer su oficio con el espíritu que solia , pero el enfermo estava tan empederuido, q no hizieron en él nada sus razones. Trabajó el bendito Padre quanto pudo, mas el miserable , à todo respondia: dexeme, Padre, no me hable, ni me consue: Estando en esto, se llegaron los dos mensageros, y dixeron: Padre, por vltimo remate le dezimos, que persuada à este hombre à que se confiese; porque de no , estamos aqui vna legion de demonios para llevarle al infierno : nosotros le traximos del Hospital , adonde no quiso confesarse; y para justificación de su causa , nos mandó el Altísimo traerle à esta soledad, adonde pueda confesarse sin quien lo oyga, como daba allá por escusa : y diciendo esto se apartaró, y empezó à o rse en el ayre vn ronco murmullo , como de muchos abejorrones, que ponía temor. El Confesor hizo sobre sí, y sobre el enfermo la señal de la Cruz , y empezó con mayor esfuérço à exhortarle: mas aviédo batallado con el buen espacio de tiempo , sin poder rendir aquel endurecido corazón, los demonios se abalanzaron à él en figuras de mocardones negros , y disformes, y le arrebataron en cuerpo , y alma , llevándole al infierno à penar para

mientras Dios fuere Dios, en castigo de sus dilaciones, y escusas. Quedó el Padre tristísimo de tan lamentable suceso : y bolviendo al compañero se fue con él al Convento , y averiguó el día siguiente la hora en que avia faltado el enfermo del Hospital, que fue la misma en que sucedió lo referido.

O Christiano ! O Pecador que me oyese! N. 40
Repara à que extremo viene vn alma por dilatar de día en día vna buena confesion. Tiembla, estremecete de estar vna hora en pecado mortal, viédo que es posible, que no amanezcas mañana : *Ne differas de die in diem.* Quieres no venir à la desdicha que vino aquel enfermo? O qué fácil es, si quieres salir de tanto peligro ! Dime , si pudieras con vn Acto de Contricion resucitar à vn hermano tuyo que se murió , à quien querias mucho, aguardaras à otro día à resucitarlo? Si estuvieras tu en el infierno, como lo tienes metecido tantas vezes, y fuera posible (que no lo es) salir de sus tormentos, arrepintendote de tus culpas, lo dexaras para otro día ! Creo que no. Pues Christiano : La misericordia de este Señor te dà facultad , para que con vn Acto de Contricion resucites à tu alma muerta: con arrepentirte de corazón, te dà licencia para que salgas de peor estado que el del infierno, que es el pecado mortal : *Ne differas de die in diem.* No dilates tanto bien: no quieras perder este beneficio, llega, peccador, llega à estos pies sagrados, y con gran sentimiento , con gran pesar de aver ofendido à Dios, por ser tan digno de ser amado, dile con toda tu alma: Quisiera, Señor, aver muerto mil vezes, antes que aver ofendido à tan alta Magestad; ciego he estado , Señor , no supe lo que me hize , y à me pesa por ser ofensa de tan amable Dios, y Señor mio. O bondad infinita ! Quien nunca huviera pecado! Te amo, dulcísimo Jesús mio, sobre todas las cosas. Misericordia bien mio:

Señor mio JESU-CHRIS-

TO, &c.

* * *

SERMON

OCTAVO,

DE LO DUDOSA QUE ES LA PENITENCIA

que se dexa para la muerte , y su poca , ò ninguna seguridad.

Nolite errare, &c. Ergo dum tempus habemus, operemur bonum, S. Pablo ad Galat. 6.

SALUTACION.



ENTRE las muchas, y grandes tyranias que ha avido en el mundo, es portentosa la que refiere Elland , de vn tyrano cruel, que se llamaba Triso. Este temiéndose de vna conjuracion , mandó debaxo de gran des penas, que en todo el Reyno ninguno hablasse con otro. Statueron muchos los oprimidos el mandato , y dieron vna de comunarse por señas, supolo el tyrano, y con mayores penas bolvió à mandar, que ni por señas se traxessen. Viendo tan extraordinaria opresion, apelaron al remedio de las lagrimas para llorar, y significar su miserable estado. Salia vno à la plaza, comenzaba à llorar , y le seguian todos. Caso inaudito ! Les prohibió el tyrano, que llorasen : *Neque solum linguam, oculisque, sed etiam conspungere, sed etiam oculis à natura tributam libertatem, eriperet.* Aquí , no pudiendo sufrir que les quitasse tambien la libertad , y natural desahogo de las lagrimas , acometieron inreperidos, y le quitaron la vida à él, y à todos los suyos, con lo qual se librarón de su tyrania.

Ay almas Christianas ! No me direis que desdicha es esta que corrie ? Quien reduxo à criaturas tan nobles, y tan libres à tyrania tan cruel? Quien os hizo esclavas, siendo Reynas ? Quien os sujetó à vn apetito , gozando por Jesús Christo de la libertad de hijas de Dios ? Es el demonio ? No, dize San Chrysostomo, que este no puede violentar al alata: *Is anima nec diabolus. Tederi te potest.* Pero que el demonio es el tyrano que os oprime: *Demonus peius est peccatum.* El pecado es quien os tiene tan avasalladas: ò por mejor decir: vuestra propria voluntad es quien os reduxo à esta esclavitud, y tyrania: *Apud ista genus est,* dezia San Gregorio *et iniquitas dominatur.* Tu peccador, eres tyrano de ti mismo: *Quis que sui,* dezia San Bernardo, *maius tuis, confesit sui.* No es tyrania ? (mirad bien) no es tyrania, que importándole à tu alma la vida eterna el hablar, estos , el confesar los pecados para salir de ellos, se lo impida tu propria voluntad ? No eres mas cruel tyrano que Triso; quando ni aun vna señal de sentimiento, y dolor, no le permites à tu alma: Que dize, quando ni aun llorar la dexas ? Tal tyrania es susceptible ? Oy, Fieles, vengo determinado à que nos conjuremos todos à destruir este tyrano : ni vezes ? Ni señas ? Ni lagrimas ? Muera el pecado mortal , que es este tyrano cruel. No dezis todos que muera ? Si.

Sobre el quando ha de morir es la diferencia de pareceres. Todos queréis vuestra salvacion, y siendo forzoso para salvarse el dexar la mala vida, todos tambien quieren dexarla. O si fuera eficazmente ! Quieren salvarse muchos , y no quieren dexar los pecados: quisieran dexar la mala vida , y lo van dexando para adelante, sin dexarla. Ea, señor, di-

N. 1.
Elland lib.
14. cap.
Hist.

N. 2.

Chrysost.
hom. 3.
ad pop.
Greg. lib.
12. Mor.
Bernard.
serm. 85.
in Genes.

N. 3.

zen, que con vn *pequeño* de corazón, aunque sea en la hora de la muerte, ay bastante para salvarle. Hombre: dize el Apóstol: *Nolite errare: Deus non irridetur.* No queráis errar en negocio que va la vida eterna. No es posible engañar a Dios: *Deus non irridetur,* que sabe muy bien lo secreto de vuestros corazones. No yerre el pecador, pensando a que puede vivir con desahogo en las culpas, pareciendole que está en su mano el perdon de ellas: *Qua enim seminaverit homo, haec, & metet.* Porque ordinariamente (profigue el Apóstol) coge el hombre el genero que sembró. El que sembró piedras, no segará trigo. Pues: *Qui seminat in carne de carne metet corruptionem.* Que cogerá en el Agosto de la muerte; el que no ha sembrado en toda su vida, sino culpas? Vna eterna corrupción; porque de ordinario se coge lo que se siembra: *Metet corruptionem,* como al contrario, el que sembró obras dignas de Christiano, cogerá vna eterna vida: *de spiritu metet vitam eternam.* De estas premisas infiere esta consecuencia el Apóstol: *Ergo dum tempus habemus, operemur bonum.* Luego debe el hombre no dexar pasar el tiempo de la vida, sin arrancar con la penitencia las yerbas nocivas de los pecados, y sembrar buenas obras; que le den por fruto su eterna salvación: *Ergo dum tempus habemus, operemur bonum.* Aora, dize San Juan Chrysostomo, es el tiempo de sembrar, la muerte es el tiempo de la siega: *Nunc serendi tempus est, tunc messis, & proventus.* Lo mismo la Glosa. Pues aora,

Gloss. in 6. ad Gal. lat. Chrysost. dom. 24. in Ioan. Gloss. in 6. ad Gal. lat.

N. 4.

Simil.

Chrysost. dom. 24. in Ioan.

N. 5.

Gloss. in 6. ad Gal. lat.

Revel. 7. in Gal. ibi. Ecd. 7. in Gal. ibi. Ecd. 7. in Gal. ibi.

Que dixerat, Catholico, de vn labrador, que persuadiendole a que sembrasse, y que labrasse su tierra, porque se passaba el Octubre, el Noviembre, y el Diciembre, si por no dexar vn entretenimiento pueril, dexara la labor, que es el unico medio para sustentarse su casa? Que era vn perdido, ya se ve. Pues añade mas: Si se oyeras decir, que por Mayo sembrarías, no lo tuvieras por dementado? Y si quisiera persuadite a ti, que aunque por Agosto labrara, y hiziera en vn dia solo todas las labores que necessita el campo, desde el sembrar hasta el segar, esperaba coger muy gran cosecha, que dixeras? Hombre necio, perdido, desatinado: por Agosto no está la tierra para labrarla; no admite entonces la reja, por su dureza. Por Agosto es el tiempo de coger, no de sembrar. Si aora no sembraras, no podras entonces: sino labras aora, perecerá tu casa. Puede ser mayor absurdo? Ríndele la llama al tal el Chrysostomo: *Qui non sementis tempore, sed in messe seminat, vixit, est plane viduus.*

Que diremos del Christiano que dexa la penitencia para la muerte? *Tempus seminandi, nunc est praesens vita,* dixo la Glosa. El tiempo de la vida es el tiempo de labrar el corazón; es el Octubre en que han de arrancar los afectos desordenados, y sembrar obras de virtud, para coger su fruto en el Agosto de la muerte. Pues como ay quien se persuade, que en este Agosto podrá en vn dia facilmente sembrar, labrar, y coger? En vn dia arrepentirse, confesarse, restituir, arrancar las aficiones endurecidas, plantar, crecer las virtudes, hazer testamento, disponer su alma, vencer al demonio, sujetar la carne, despreciar al mundo, obligar a Dios? En vn dia? No es imposible; pero muchas cosas son aun para la salud mas cabal. Muchísimas cosas son para tan fuera de tiempo. Hombre dize el Espíritu Santo: *Non esse stultus.* No quieras ser necio: *Ne moriaris in tempore nostr tuo.* Mira que te pones en peligro de morir en tiempo que no sea tuyo. Esto es, explica Hugo, puedes morir de repente. Puedes morir quando pensabas vivir mucho: *In tempore non tuo.* El que desea salvarse, no dexa pasar el tiempo, que no es la salvación hacienda para otros perdidos; y menos para la muerte. Oy con la gracia de Dios arguiremos contra esta necesidad del pecador; para concluirlo, pidamos, Fieles, a Maria Santísima; nos alcance luz, gracia, y espíritu para, oír, y predicar: digamos la Oracion acostumbra

AYE MARIA. *Sanctissima, nos alcance luz, gracia, y espíritu para, oír, y predicar: digamos la Oracion acostumbra*

NO.

Nolite errare: &c. Ergo dum tempus habemus, operemur bonum. San Pablo ad Gal. cap. 6.

§. I.

En todo tiempo que aya penitencia verdadera ay perdon de los pecados.

N. 6. **E**ntremos desde luego suponiendo vna verdad Catholica: que no ay pecado alguno, por grave, por feo, y por enorme que sea, a quien no pueda borrar la Sangre de el Divino Cordero Jesu Christo. Aunque estén los pecados en el corazón de el hombre (escrivia Isaias) tan entrafados como el color en la granada mas blanco que la nieve, si se baña en las aguas de la verdadera penitencia. Todo aquel justísimo rigor de los enojos de Dios contra el que le ofendió gravemente, se templá por la penitencia, y se convierte en misericordias, y favores. Acordaos, Fieles, de aquel Cherubin, que después que pecó Adán, puso Dios a la puerta del Parayso, para defender su entrada. Vna espada tenia de fuego: *Flammeum gladium atque versatitem,* ad custodiendam viam ligni vitae. Vea Adán lo que perdió pecando: el Parayso de la Divina Gracia perdió, y se le cierra la puerta para que no buélva al Parayso. Pues que? Há de quedar Adán sin remedio? Vna espada? Si, dize Procopio, pero en esta espada le descubre el remedio la Divina misericordia. Espada es, pero es versátil; es espada que se mueve a vna, y otra parte: *Flammeum gladium atque versatitem.* Si estuviera la espada firme, inflexible, y sin moverse, quien pudiera librarse de su punta, y de sus filos? Pero moviendose a vna parte de la puerta, dexa sin defensa la otra. Pues sepa Adán, y todo pecador sepa, dize Dios, que me tiene enojado con sus culpas: que tengo espada de rigor para vengar mis ofensas; pero advierta, que no es espada inflexible, sino facil de moverse: *Atque versatitem.* Qui eres, pecador, bolver al Parayso de la Gracia? Pues no porfies en oponerte a Dios. Buelvete tu, y mudate

Ciril. Hierosol. carbe. 2. Mai. 1.

Genf. 3.

con el arrepentimiento, y se bolverá la espada sin lastimarte: *Ut converso homine, dize Procopio, de vitijs ad virtutem gladius quoque convertatur.* O engrandecida sea la Divina misericordia! No son los filos de esta espada, dize San Basilio, para el que haze penitencia de sus culpas, sino para el que quiere perseverar impenitente de ellas: *Penitentia carentibus, os, aciemque inventat.*

Proco. in Genf. 3.

Basil. bo. 1. ex vq. riji.

Ea: Perdon ay para el que llora sus pecados: y esto en qualquier dia que los llorare, que así lo dixo Dios por Ezequiel: *Impietas impij non nocet ei, in quacumque die conversus fuerit ab impietate sua.* Luego si los llorare en la hora de la muerte, tambien se le perdonarán. Es así; y lo notó Hugo Victorino, que no dixo Dios: si se convirtiere el pecador dos años, o dos dias antes de la muerte; sino: *Quacumque die, in quacumque hora ingemuerit.* Solo la impenitencia final es irremisible absolutamente, y como esté el alma en las carnes, dize San Agustín, no se puede hazer juicio de que la ay, aun en el mayor pecado: *Ulla impenitentis, quacumque quisque in hac carne vivit, non potest iudicari.* Como ay vn Acto de verdadera Contrición, aunque sea en la hora de la muerte, no dudeis de el perdon de las culpas, ni dudeis de la salvación eterna. Gran consuelo para aquella hora.

N. 7.

Ezeq. 33.

Hugo Vict. ap. Titm. ibi.

Augus. serm. 21. de Penit. Dom. D. Thom. 3. q. 86. art. 1. ad 3.

Domini indicabit fines terra, dize en su cantico aquella Ana, madre de Samuel: juzga Dios los fines de la tierra. Que fines son estos de que haze Dios juicio? Dixo San Agustín: *Extra hominis.* Las acciones vitimas de la vida. Esto es, dize el Santo, la sentencia de aquel juicio de la hora de la muerte, no se dará solo segun la vida pasada, sino tambien segun los actos de entonces. Tanto que si (como ha sucedido) vna alma no huviera en toda su vida cometido pecado mortal, y cerca de su muerte confintiera vn solo pensamiento de vengança grave, o de torpeza, &c. y le cogiera

N. 8.

1. Reg. ad

Aug. ap. Med. in 1. Reg. 2. 10.

la muerte sin contrición de él, se condenata sin remedio; porque se dà la sentencia segun el estado de aquella hora: *Dominus iudicabit fines terra.* Y al contrario: si el mayor pecador que es posible, fuera ran dichofo, que en aquella hora hiziera vn acto de Contrición, al punto se le perdonaran sus pecados, y se salvara. Que fue lo que dixo el Santo Job: *Lumen illius super terminos terra.* Ilustra Dios los fines de la tierra. Esto es, dize San Gregorio: *Extremas peccatoris actionis.* Las acciones ultimas de el pecador. Porque aunque aya vivido mal, si entoches, en la hora de la muerte se dispone, no le negará Dios las luzes de la gracia para que eternamente se salve. Todo lo dixo San Isidoro: *Deus non respicit quales antea fuimus, sed quales circa finem vite existimus. Ex fine enim suo, unumquemque aut iustificat aut condemnat.*

Job. 37.

Greg. lib. 7. Mor. cap. 11.

Isid. lib. 2. de offic. sup. 16.

§. II.

Está sajeta à dudas la penitencia en la muerte.

Supuesta esta verdad. Catholico, pregunto aora: perdon ay para el pecador que se convierte en la vltima hora de su vida: perdon ay para el que se convierte mucho antes: en qual de estas dos conversiones es mas seguro el perdon? En la de la muerte, ò en la temprana? Dirás que mas seguro es enmendar la vida temprano, que no tarde; mejor en la mocedad que en la vejez; mas seguro en lo mejor de la vida, que no en la hora de la muerte. Dizes bien. Antes lo avia dicho San Isidoro: *Et si bona est ad extremum conversio: tamen multo melior est que longe ante finem agitur, ut ab hac vita securius transeat.* Mas seguro es el perdon de sus culpas para el que con tiempo las llora, y las confiesa, que no para el que dexa estas diligencias para la muerte. Mas seguro es, Fieles, aunque dirè mejor, que el llorarlas temprano es lo seguro, porque lo demás no lo es. Oid.

N. 10.

Despues que aquel sobervio pecador Nabuco, desestimando al verdadero Dios, se hizo adorar en aquella estatua de oro que fabricó su sobervia, vió por disposi-

cion de Dios vn arbol muy frondoso, que era sombra de muchos animales, de muchas aves nido, y alimento de todos los que querian, quando se oye vna imperiosa voz que manda cortarlo al punto: *Succidite arborem.* Corten esse arbol, y que lo manda Dios. Què arbol es este tan desgraciado? *Tu es Rex,* dize el Profeta Daniel. Tu, Rey, eres este arbol, le dize, y el Omnipotente Dios, y Señor de Cielo, y tierra por tus enormes pecados determina cortarte de la conversacion de los hombres, y que vivas como bruto: pero toma, Rey, mi consejo: *Peccata tua elemosynis redime, & forsitam ignoscat delictis tuis.* Haz obras de misericordia, arrepentido de tu soberbia, y que podrá ser que te quiera Dios perdonar: quizá te perdonará su clemencia: *Forsitam ignoscat delictis tuis.* No reparais, Fieles, en este quizá? En este: puede ser? No ha ofendido Dios el perdon de sus culpas, à qualquiera pecador que se le rinde arrepentido? Como Daniel lo dexa en quizá: *Forsitam?* Y lo reparó Salviao: *Dat consilium de astra, & tamen dubitat de fidelia.* Le aconseja que ponga los medios, pero no asegura el perdon. Pues si se arrepiente Nabuco, no le perdonará su Magestad: Què sè yo, dize Daniel: *Forsitam ignoscat.* Puede ser que le perdone.

Dan. 4.

Salu. lib. 2. in fin.

N. 11.

Verdaderamente que es dificultosa sententia. Acuèrdome, que quando la Samaritana se efcusava de dàr el agua que le pidió Jesu Christo Nuestro Señor, le dixo su Magestad: *Si scires donum Dei, &c.* Si tu supieras quien es el que te pide el agua: *Tu forsitam petisses ab eo, & dedisset tibi aquam vivam;* tu por ventura le pedirias, y te daria el agua viva de la gracia. El *forsitam* està en el pedir ella, *forsitam petisses;* pero en dàr Jesu Christo, no ay *forsitam.* Sino: *Dedisset tibi.* El puede ser està de parte de nuestra cortedad, pero de parte de nuestro Dios no ay: *Quisà no ay; Pueda ser.* Esto si; pero que dude Daniel, y ponga duda en que quiera Dios perdonar al pecador: *Forsitam ignoscat?* No lo entiendo. Pues yo si, dize Salviao. Quando dà el Profeta aquel consejo à Nabuco? No es despues de aquella tremenda voz: *Succidite arborem;* cortese la vida de esse arbol? Si. Pues por esto duda de el perdon Da-

Ican. 4.

nich

niel: Forsitam ignoscat. Penitencia quando yà amenaza la muerte? Dize el Profeta: bien puede ser buena, pero no es segura; y así no quiero asegurarle de el perdon. Anda el perdon al passo de la penitencias: pues como la penitencia tarda es dudosa, tambien el perdon de entonçes lo es: *Forsitam ignoscat. Ex quo intelligi potest,* concluye Salviao; *quàm difficile iam in super. premis positi peccatores, qualibet munificencia, ad perfectam indulgentiam pervenire possint.* Lo mismo San Geronimo.

Salu. ubi super. Hyeron. Epist. 8. ad Domet. in Dan. 4.

§. III.

Terra el pecador en dexar la penitencia cierta para la dudosa.

HAs visto lo dudoso? Cristiano. Dime aora tu que pecaste mortalmente: sabes que sin arrepentirte, y confessar (pudiendo) tu pecado, no ay perdon, ni salvacion para tí? Es de Fè. Porque si el Israelita, que ha estado en el egipto de la culpa, quiere llegar à las palmas de Elim, que significan los premios de la gloria, es forçoso, dize Origenes, que passe antes las aguas salobres de Marà, que es la penitencia. No es posible al que pecó gravemente, llegar à ver el Cordero que dixo San Juan estava en el Trono de la gloria, segun el Abad Joachin, sin passar primero por el mar de vidro, que està al derredor del Trono, que es la penitencia, como dixo el Cartuxano. No es posible. Pues dime, pecador: qual penitencia eliges, puesto que es forçoso para salvarte, alguna? La de aora, ò la de la hora de la muerte? Parecete que es temprano aora, y que entonçes con vn peque aseguras tu salvacion? Posible es: mas no es seguro. Pues en que razón cabe, que entre dos penitencias, vna cierta, otra dudosa, elijas la dudosa, menofpreciando la cierta? Entrémos en lo practico, que deseo convencerte para bien. Hazes viage à Indias: sea así: aqui tienes dos naves en que embarcarte, vna es muy fuerte, otra muy caçada. En la fuerte es cierto que llegará al Puerto que deseas: en la otra no es seguro: qual eliges de las dos? Ello se dize. Estás enfermo de peligro: ay dos Medicos que puedas elegir:

N. 13. Similes.

curandote con el vno sabes de cierto que sanaras, con el otro no lo sabes, à qual llamaras que te cure? Yà se ve. Discurre el mismo en dos caminos, en dos cavallos, no dos medicinas. No es cierto que eliges la nave, el Medico, el camino, el cavallo, y medicina mas seguros? Pues por que eliges lo dudoso en punto que te va en èl la salvacion? No te atreves à fiar de vna contingencia la vida, la salud, y aun la conveniencia que es menos: y fias de vna contingencia el salvarte? O quien tuviera la eloquencia del gran Christofo mo para arguirte con tu experiencia misma! Oye, pecador, à la Boca de Oro? Vàs à la guerra? No dispongas de tus cosas. Como no? Y si allà me muerò? Quisà no morirás, y bolverás à tu casa. Quieres casarte? Pues busca muger pobre. Esto no: dizes. Ea que si, que otros han enriquecido, y quisà enriquecerás. Labras casa? Pues no tienes que abrir cimientos. Y si se cae? Quisà no. Tienes dinero? Pues quieres hazer vna cosa? Dexate esta noche las puertas de tu casa abiertas, O Señor, que vendrán ladrones à robarme. No puede ser que no vengan? Abre los ojos, Cristiano: te faras de este puede ser, de este quisà, para no cuidar de tu vida, de tu casa, y de tu hacienda? De ninguna fuerte: *Quare ergo,* concluye San Juan Christofo, *cum do anima, viteque aternitate consilium ignis imbecillioribus niteris fundamentis, fortassis, & sæpè, & aliquando ponens?* Pues como fundas en vn quisà vna eternidad de gloria? En vn puede ser la salvacion de tu alma? En vna contingencia el ver à Dios? *Quare?* Ay razon? No la ay para despreciar lo cierto, y fiarte de vna duda. Quieres que te convença? Pues lleguemos à ver lo que passa en el Valle del Te rebinto.

Christof. bo. 23. in 2. Cor.

N. 14.

Mira salir à aquel mancebo que se criaba para Principe de Israel. Mira à David, como sale à vengar los oprobrios que dezia al Pueblo de Dios aquel monstruo, aquel Gigante Goliath. Yà sabes, que no queriendo las armas de Saul, salió con su cayado, y honda à singular batalla con èl. Llegò à vn arroyo, y escogiedo de èl cinco limpissimas piedras: no passemos de aqui: *Elegit sibi quinqus limpissimos lapides*

1. Reg. 17. de torrente. August. lib. 50. hom. de David. Basil. Ser. ienc. erat. 15.

David : que hazes ? No vas en nombre de Dios à conseguir esse triunfo? Si, dize Agustin. No dexaste las armas de Saul, porque no se atribuyesse à ellas la victoria? Si, dize el de Seleucia. Pues para que llevas piedras, que llevas el mismo riesgo? Fiare de Dios, De Dios me fio, dize David, pero pongo de mi parte. Sea así mas ya que ayas de vencer con piedras, por que han de ser de esse arroyo ? Faltaran piedras en el sitio de la batalla? No me parece. Pues allà las tomàras. Effeno no, dize David. Es mysterio? No, sino prudencia, dize el Abulense, y parece que le leia el corazon. Hallase David pasando aquel arroyo: mira entre sus aguas las piedras, y dize: Si avrà piedras allà donde me espera el Gigante? Puede ser; pero es dudoso. Aqui tengo piedras ciertas. Pues empeno en que me va tanto, no quiero exponerlo à la contingencia de vn puede ser, quando tengo aqui vna certeza en que fundar mi seguridad. Elijo del Torrente las piedras: Elegit lapides de torrente. El Abulense aora: accepit lapides, priusquam iret ad bellum, quia forte possent, quando pugnaret, non reperiret lapides in loco.

Abul. g. 29. in 1. Reg. 17. N. 15.

Aug. ser. 197. de temp.

Quien no sabe, Christianos, que mientras le dura la vida al hombre està en continua batalla con el demonio, mas cruda, y de mas consecuencia que la de los Filisteos? Meditavalo S. Agustin, pero lo mas espantoso es aver de salir en la hora de la muerte à singular batalla con el, en cuyos fines consiste, ò vn oprobrio eterno, ò vna gloria, y felicidad eterna. Allí es donde espera el demonio al pecador con las armas mayores de su malicia. Ea, Christiano; advierte que quantos passos has dado desde que naciste, con tantos te has ido acercando à esta singular batalla. Que armas llevas para vencer en aquella hora à vn gigante? Piedras te ofrece Dios en el Torrente de su misericordia, que son, dize Hugo Cardenal, el conocimiento de ti mismo, el dolor de las culpas, la confusion de averlas cometido, el temor de el castigo, y la esperanza del premio. Casi lo mismo el Pictavienfe. No puedes salir victorioso, sino le hieres (aviendo pecado) por lo menos con la piedra de la contricion. Que es lo que hazes; que te va la salvacion en salir bien?

Aug. Car. in 1. Reg. 17. Mercob. 1. g. Moral. 9. ibi.

Eliges essas piedras aora del Torrente de la piedad de Dios? Venceràs como David. Aguardas à buscar la contricion, à quando estès ya batallando con el demonio en la hora de la muerte? Y si no la hallas entonces? Puede ser que la hallas: pero si no? Condenate por vna eternidad? Ser blanco del oprobrio del demonio para siempre? O pecador! Y que dudosa dexas tu salvacion eterna! Aora, aora, Christiano: Deum tempus habemus. Aora es quando te has de prevenir para la muerte, que en aquella hora es muy dudoso que halles el dolor, el perdon, la victoria, y la salvacion. Oye à San Agustin: Numquid dico damnabitur? Pregunta la Luz de la Iglesia: se condenarà el que dexa la penitencia para la muerte? Non dico. No lo afirmo. Pero buelvo à preguntar: Sed dico etiam liberabitur? Se salvarà? Non. No lo aseguro. O que duda tan peligrosa! Vis te de dubio liberare? Quieres, dize Agustin, salir de aqueffa duda? Age penitentiam dum sanus es. Prevente de piedras mientras vivess. Tene certum, dimitte incertum. Dexa la penitencia dudosa, y toma la cierta. Lloro aora, y dexa los pecados, y aseguraràs con esso tu salvacion: Ergo dum tempus habemus operemur bonum. Has visto tu yerro? Pues infto mas.

Aug. hom. 14. in 50.

Gregor. bo. 11. in Evang.

6. IV.

Tema el pecador que lo desampare Dios; en castigo de aver despreciado la penitencia, quando pudo bazerla segura.

Res Catholico, tu que me estàs oyendo? Si. Pues dime: esse pege que por tan cierto te promete el demonio en aquella hora: sabes que para que sea digno del perdon, te lo ha de dar el mismo Señor à quien ofendiste, y despreciaste? Es así. Respondele aora à San Juan Chrisostomo: Numquid, & tibi dabit? Sabes si te lo darà à ti en la muerte, quando rogante con el aora, le desprecias? Fortasse dabit. Puede ser, dizes, que te lo de como à otros: Quis si non det? Replica el Sant o: y si no lo dà por sus justissimos juizios, en castigo de que en tiempo

N. 16. Chrisost. hom. 22. in 2. Cor.

po no lo quisiste, que haràs en aquella hora sin el pege, de que vives tan confiado? Que? Sino condenarte sin remedio. Verdaderamente, que es punto formidable. Oyesele decir al mismo Dios por Isaias: *Mal. 33. Ne qui speratis, nonne & ipse speraverit?* No te parece que tienes merecido que te desprecie en pena de que me despreciaste? En los Proverbios tambien: *Vos autem, & tenuistis. Yo, dize Dios, à los pecadores que huuyen de la penitencia: Yo os llamè, y no quisisteis oirme: Extendi manus meas, & non fuit qui aspiceret.* Yo os hize innumerables beneficios para atraeros, y no hizisteis caso de mi: *Desprecepsit omne consilium meum.* Despreciasteis mis consejos: *Increpationes meas neglexistis, os reiteis de mis reprehensiones, y amenazas. Este es el cargo que les haze: oíd la sentencia aora: Ego quoque in interitu vestro ridabo.* Yo tambien me reirè de vosotros en vuestra muerte. O que temerosa sentencia! Pecad, pecad, pecadores, dize San Agustin, que tiempo vendrà en que queràs arrepentiros, y no podreis. Porque el que quando pudo no quiso, es castigado con que quando quiesca, no pueda: *Penit tempus, (horror causa el referirlas) quo peccator celit penitere, & non poterit, quia quando potuit, noluit; & propter malum nollet, perdidit bonum posse.* O abismo de los juizios de Dios!

Aug. serm. 38. de temp.

N. 17.

Piensas tu, pecador, que has de traer al Señor de lo criado, como quisieras, y quando quisieras? Quien eres? O por quien te tienes? Pecar, ofender à Dios, negarle con las obras, y luego en la hora de la muerte hallarle propicio, y que te de auxilios eficazes para esse pege que aora le desprecias? Putas, dize San Cipriano, *facile cum miserebitur, quem tunc non esse dixisti?* Juzgas que será tan facil? Bien puede, y fuele Dios hazerlo con su inñita misericordia; pero puede no hazerlo, como no lo ha hecho con muchos. Lee las Escrituras Sagradas. Allí hallaràs à vn Esau, de quien dize San Pablo, que no hallò lugar de penitencia, aunque la buscò con lagrimas: *Non invenit penitentiae locum, quamquam cum lacrymis inquisisset eam.* Allí hallaràs à vn Antiocho lleno de inficazes propósitos, que no mereció que le oyese Dios, y le perdonasse: *Orabat se-*

Cyprian. de lapsi. circ. fin.

Act. 12.

Jesus Deum, à quo non erat misericordiam consequutus. Allí hallaràs al Rey Saul, à quien dexò Dios morir en sus pecados, aunque dixo aquel peccavi, mas hijo de su amor proprio, que del dolor de sus culpas. Todos estos, dize Santo Tomás, no hizieron verdadera penitencia, y se condenaron. Por que tu, pecador, no temeras que te suceda lo mismo, quando así dilatas la enmienda de tu vida? Mas: estãdo en pecado mortal, no sabes que eres enemigo de Dios? Pues que lenguaje de locura es repetir las ofensas, y los desprecios, con la vana esperanza de que en la muerte querràs ser amigo suyo? Avrà entre vosotros alguno tan desatinado, que se arroja por su voluntad en vn pozo muy profundo, de donde fuera imposible salirse, solo con la esperanza de que su mayor enemigo lo facaria de allí? Y ay quien se arroja al pozo del pecado mortal, porque quiere, y es su gusto, y quiera estarle en el, toda su vida? Si yo: tu que nõ quieres hasta la muerte confesar el pecado que callaste, restituir, perdonar, y dexar la ocasion; tu que nõ quieres dexar los juramentos, y maldiciones; tu eres quien te quieres estar en este pozo profundo. Y quien te facarà de el en aquella hora? San Basilio te lo pregunta: *Quis erimet, ac ex tantis malis eripiet?* Te parece que el mismo Señor à quien despreciaste, esse à quien quieres tener por enemigo; te facarà? *Deus ne ille quem contempsisti?* Posible es; pero tiembra de oír à San Basilio: *At hic minime praecae tuas audit, cum; & tu ipsum non exaudieris.* De donde sabes que querrà Dios oírte, aviendo tu estado tan fardo à sus divinas voces? O que es infinita su misericordia! O, digo yo, que es tambiea infinita su justicia! Luego no ay mas de querer vn Dios à gusto que fusra, y mas fusra, sin querer que no sea justo, para castigar tus ingratas desatenciones? Es justo; y justissimo; y puedes, y debes temer que te desampare, y te dese morir en tus pecados.

1. Ma. chab. 9. Aug. lib. 22. Contr. Faust. 1. R. 15. D. 70. in. 3. p. 86. ar. 1. ad 1.

N. 18.

Simil.

Basil. ho. 4. ad Romit.

Raro caso el de Absalon! Ya sabes, que aviendo movido guerra publica contra su buen padre David, en vna ocasion al passar con el bruto en que caminaba

N. 19.

2. Re. 18.

por debaxo de vna encina, se quedò colgado en ella de sus cabellos mismos. Así pendiente se estuvo grande rato, hasta que viendo Job le aviesò el pecho con tres lanças, y murió desdichadamente. Raro caso! Buelvo à decir es posible que entrie tantos soldados como los de su Exército, no ay vno que lo favorezca? Tantos Capitanes à quienes encargò su piadoso padre que lo guardassen, ninguno se halla cerca para desprendrelo de el arbol? Absalon? No tienes las manos librès? Defenmaràn este pelo. No tienes en la cinta vn puñal? Sacalo: corta el cabello, ò la rama en que está asido. Nada hizo, Confesso: Fieles, que hazia grande dificultad, hasta que lei en San Juan Chriostomo, que fueron justos juizios de Dios todos estos: *Scias quod factum est non fuisse humana industria, sed totum fuisse divini iudicij.* Puñal tiene Absalon, y manos sueltas; pero castiga Dios justo sus pecados, con que no acierte à poner los medios con que librarse de la muerte. Oidlo dezió al Abulense con claridad: *Absalon iam moriturus non attendebat quod ad liberationem suam facere possit, sed sententiam Domini pro factis expectabat (aora) Unde percussit eum Deus, ne attendere ad ea qua sibi vitia erant.* Permitiòle Dios, en pena de sus delitos, è ingratitudes, que en la mayor necesidad no encontrara los medios para vivir, quien solo queria vivir para pecar. Quien no se estremece de los juizios de Dios? Sepa el pecador, que no quiere hazer penitencia, dize San Agustín, que puede Dios permitirle que se olvide de si mismo en la muerte, porque se olvidò de Dios en la vida: *Percussit etiam hac animadversione peccator, ut moriens obliviscatur sui, qui diu vixeret, oblitus est Dei.* O penitencia dilatada, y quantos peligros tienes!

Abul. q. 22. in 2. Reg. 18.

Augus. Ser. 3. de Inoc. et 57. et 58. de temp.

W. 20. Matib. 23.

Ay, y muchas vezes ay del pecador, si como las Virgines necias, aguarda à llamar tan tarde, que halle ya cerrada la puerta de la penitencia de sus culpas: *Clausus est ianua!* Què refugio le quedà à vn delincuente, si tenièdo para librarse de la justicia, todo vn dia abierta la puerta de la Iglesia, aguardara à la noche para ir à registrarla: quando està la puerta cerrada?

Què le queda, sino dar en manos de la justicia que ronda, y que lo ponga en vn palo por sus delitos: Pues delincuente pecador: aora tienes abierta la puerta de la misericordia de Dios, para librarte de la severidad de su justicia, à quando aguardas? A que anocheza tu vida? A que se llegue tu muerte? Y que sabes si acertaras entonces con la puerta? O que sabes si la hallaras entonces cerrada, como las Virgines locas? Ay de ti, si te sucede! Que daras en manos de la justicia de Dios, que te condene à la perpetua cárcel del infierno. Aora, Christiano, que aora ay seguridad: *Ergo dum tempus habemus operemur bonum.*

El que dexa la penitencia para la muerte, da à entender que dexa los pecados, no porque no los quiere, sino porque no puede mas.

Demàs de esto, se descubre la poca, ò ninguna seguridad de dexar la penitencia para la muerte, en que entonces mas parece que los pecados dexan al pecador, que no è à los pecados. Dixo lo absolutamente San Agustín: *Si vis agere penitentiam tunc, quando peccare non potes, peccata te dimiserunt, non tu ista.* Entonces, dize San Gregorio, no dexas de pecar porque no quieres, sino porque no puedes. Miralo en vn hombre jugador. Ponese con otros à jugar à prima noche, à la luz de vna vela que los alumbrava. Durà el juego, y se va gastando la vela, hasta que en fin se acaba, y se levantan. Pregunto: estos dexan el juego porque no quieren jugar? No, sino porque les falò la luz, que si mas luz tuvieran, mas jugaran. Hombres: dexad el juego. Si dixeran que en acabandose la vela, no es señal cierta de que el juego los dexa à ellos, y no ellos à el juego? Pecador: confiesa tus pecados; enmienda tu vida; dexa las ofensas de Dios: que respondes à estas voces misericordiosas? Que con vn pecuè en la muerte? Esto es querer gastar la luz de la vida en los pecados, y dexar de pecar entonces, porque no podràs pecar mas. Pues que penitencia puede ser aque-

N. 21.

Augus. bon. 41. ex 10. Alim. lib. 5. de tranf. cap. 10. Simil.

N. 22.

Job. 17.

Eugob. D. Greg. ibi.

Simil.

Augus. bon. 41. ex 50.

N. 23.

Genf. 7.

Chriof. bon. 23. in Gen.

lla, en que aun dura el afecto à los pecados y que los dexas solo à mas no poder? Baste de juego, pecador: baste de engaño: mira tu peligro eterno.

El Santo Job dixo vnas palabras muy dignas de consideracion, y que reparamos poco en ellas: *Et intenebris stravi lectulum meum.* En tinieblas, dize, dispuse, y compuse mi cama para el descanso. A la letra, dize Hugo Cardenal, con San Gregorio, habla de la esperança que tenia de ir al descanso de el seno de Abraham. Pero puesto que la Iglesia las canta en nombre de los difuntos, podemos entender que las dize en persona de vn pecador: *Et in tenebris stravi lectulum meum.* A obscuras hice mi cama. Quereis ver como lo entiendo? Danle en casa de vn señor à vn criado vna vela para que se vaya à acostar, y componga su cama, y aposento: si este la gasta toda en irse à pasear, y entretener: quando venga à acostarse, no es forçoso que se acueste à oscuras? Ya se ve: *Et in tenebris stravi lectulum meum.* O Christiano! Quieres el eterno descanso de la gloria? Diras que si. Pues advierte, que te diò Dios la luz de la vida para que con la gracia te labres, y dispongas esse descanso. En que gastas la vida? En que gastas la luz? En pecar, y mas pecar? Ay de ti! Que se acabará la luz, y te hallaras sin descanso en vna tiniebla eterna! Ay de ti! Què mal podràs à oscuras disponer tu eterno descanso! *Et in tenebris stravi lectulum meum.* Parecete que será facil, ya, ya en los vltimos parasifanos de la luz, disponerte para ir à ver à Dios? No es imposible à la gracia; pero no es seguro à tu dilacion. Además, que no te aseguro entonces la gracia, porque no la pides por afecto que le tengas, sino por la necesidad que te oprime en aquella hora.

Muchas vezes he reparado en aquel cerrar Dios por defuera el Arca de Noe: *Et inclusit eum Dominus de foris.* Noe encerrado? Pues no es justo? Y aun porque lo es, dize San Chriostomo: *Clausit arcam ut securum faceret iustum.* Lo encierra Dios para su seguridad. Sea así; pero no es Noe para fiarse vna llave? Señor: No abrirà el Patriarca hasta que se lo mandeis. No ha de quedar con llave, dize

Dios: *Inclusit eum Dominus de foris.* Puesto que ha de ser así, deseareis saber la causa porque lo encierra. El mismo San Chriostomo dixo, que por quitarle la ocasion de dolor, y pesadumbre, si tuviera puerta para ver el estrago vniversal del mundo. San Isidoro, que porque no se moviese, viendo perecer à tantos, à pedir à Dios por ellos. Tan grande era el enojo de su Magestad, que encierra à Noe, para que no le pida. Otros dixeron, que lo encerrò, porque quando Dios usaba de su justicia, no usara Noe de misericordia con los que se ahogaban. Todos lo interpretan, no severidad con Noe, sino castigo justo de los pecadores. Pues Señor: no mandasteis labrar esta arca para mostrar vuestra piedad con los hombres? Bien es que el castigo les haga à los que os ofenden; que conozcan vuestra justicia. Pero si llega vno al arca pidiendo misericordia, no será bien que tenga Noe la llave para admitirlo? O quantos llegarian nadando al arca! Què voces, que clamores darian à Dios, y à Santo Noe! Apiadaos de ellos, Pero, ò justos juizios de Dios! Estos hombres, dize San Juan Chriostomo, han oido las amenazas de la justicia, que Noe les predicò por espacio de cien años: han visto estàr labrando aquella arca, cuyos golpes eran avilos para que hizieran penitencia de sus culpas: han oido las promessas que de parte de Dios les hazia el Patriarca. De todo se han reido: no han hecho caso de las promessas: han despreciado las amenazas, y han hecho burla de Noe, progenero de la Justicia de Dios, q así le llamó San Pedro mi Padre: *Noe iustitia praecorsem.* Si aora llegan al arca, es porque se ven con el agua à la boca, y con la muerte à los ojos, si aora claman, no es porque aborrecen la culpa, sino porque aman la vida. Veis aqui, Fieles, porque encierra Dios à Noe, porque no hallen puerta los pecadores, que en tanto tiempo no quisieron ir à ella: *Inclusit eum dominus de foris.* Les ha rogado Dios, y no le han querido oir: y así aora que ellos claman, porque à mas no poder claman, no los oye. Tiembale todo pecador de la Justicia de Dios indignado. Ay de ti, pecador, dize San Gregorio, que se te passa la vida sin llorar las cul-

Vbi sup.

Ida. ad Manich. Dico 12. Adv.

Chriof. bon. 24. in Gen.

1. Pet. 2.

pas ! Que puede ser que en la hora de tu muerte halles cerrada la puerta , y clamases en vano por misericordia : Qui tempus con-

Gregor. hom. 11. in Evang. ianuas cum precibus venit. Ergo dum tempus habemus, &c.

§. VI.

No debe asegurarse el que dexa la penitencia para la muerte , por aver visto en otros señas exteriores de penitencia.

N. 24. O Si ya el pecador se diese por obligado de tan temerosos motivos, para no dilatar mas la confesion de sus pecados, y enmienda de sus costumbres ! Mas por si no está convencido de tan poderosas razones , presumiendo que hallará en la muerte la penitencia , que ha despreciado en la vida , como algunos, dize, la hallaron : esforcemos mas este punto, rebatiendo sus fundamentos. O Señor, (oygo dezir à algunos enemigos de la vida Christiana) que Fulano, y Fulano, que vivieron mal toda su vida , murieron con los Santos Sacramentos , lloraron sus culpas, y se confesaron de ellas, dexandonos prendas de su salvacion ! Ahora, Fieles, no niego que pudo ser; pero de donde sabes que recibieron bien los Santos Sacramentos ? De donde sabes que sus lagrimas fueron por los pecados ? Secreto es este donde solo entra la sabidaria de Dios , y que se nos descubrirá en el dia del juicio. O quantas confesiones ! Quantas lagrimas estaran aquel dia à la mano izquierda por no ser las que debieron ser !

N. 25. Acá vemos las acciones exteriores ; pero quien sabe el afecto que les corresponde al corazon ? O que befaba el Santo Crucifixo ! (Que bien dixo el otro discreto !) Pues avia de tirarlo ? O que pidió confesion , y invocaba el Nombre Dulcissimo de Jesvs ! Salid al campo ; dezid IESVS à los montes , y vereis como responden I E S U S. Los montes ? Las piedras duras ? sí. Pero no lo sienten como lo responden. Es voz que rebervera de la vuestra : es el eco de vuestra voz. Està el otro con vn corazon mas duro que la piedra , sin que le

Barbaf. hom. 13. num. 55. Simil.

ayan penetrado inspiraciones , remordimientos, sermones , promessas , ni amenazas , y ya cercano à la muerte, ilegais , y le dezis : I E S V S. Que importa que el responda IESVS , si es solo voz que reberverà ? MARIA Mater gratia , y el responde: MARIA Mater gratia. Me pesa , Señor , y èl tambien : Me pesa , Señor. Que importa, digo, que responda, si es solo eco de vuestra voz la que responde, y èl se queda con su corazon tan duro como se estava ? O que llora muchas lagrimas ! Y que se yo por que llora ? Que se yo si llora porque dexa el mundo , y no por los pecados que tiene ?

Entre los animales inmundos que reproboò Dios nuestro Señor , así para sus Altares , como para la mesa de su Pueblo, hallareis, Fieles, al Crocodilo: Hac quoque inter immunda reputabuntur, dixo en el Levitico su Magestad, musfola, & mus, & Crocodilus. Ya se sabe , que el reprobarlos Dios, no es por ellos, que son criaturas suyas , sino por lo que significan con sus propiedades. Veamos, pues, à quien reprobaba Dios en el Crocodilo. Es este animal, dize el Pictavienfe, de efcamas tan endurecidas , que no se pueden passar , ni con vn dardo , por lo qual representa al pecador obstinado , y endurecido, en quien no hallan entrada los dardos de los auxilios Divinos : Crocodilus, quem iaculum non ledit, significat obstinatos , & cervicicosos. Es esto porque lo reprobaba Dios ? Por esto, y por mas. Oid vna propiedad rara del Crocodilo. Es, dize Berchoria, muy enemigo de el hombre; sale del Nilo, y al que encuentra de el despedaza, y se lo come. Lo singular aora : en acabandole de comer toma la cabeza entre sus viñas , y se pone à llorar sobre ella , y gemir. Por que lloras , Crocodilo ? Lloras de dolor por aver muerto à esse hombre ? Lloras de sentimiento de tu crueldad ? Sabéis, Fieles, por que lloras ? Porque se le acabò la carne que comia. O lagrimas de pecadores moribundos ! Quien farà dezir por que son ! O como temo que son lagrimas de Crocodilo ! O como ay mucho que rezelar si llorà por que se le acaba la vida, el deleyte, la estimacion, y la hacienda ! Pecador, to da la vida pecando :uyendo de Dios, como de tu mayor enemi-

N. 26.

Levit. 12.

Bercho. l. 3. Mor. in Levit. cap. 4. Bercho. l. 10. de nat. ver. cap. 28. Veg. cal. rar. l. 2. cap. 5. Simil.

go : sordo à sus divinas voces : Por que lloras quando mueres ? Lloras como el Crocodilo , porque se acabò la carne : O lloras por tus pecados ? Amancebado : vltimero, vengativo : pecador que me oyes: miralos en ti mismo. Si has tenido algun peligro de muerte: Que lloras ? Que sentias ? Las ofensas de Dios, ò que se acababa tu gusto ? Mucho dás que sospechar , de que no sentias las culpas : quando así que cobraste salud bolviste à los mismos pecados. Teme tu que dilatas la penitencia , no seas reprobado en el Crocodilo inmundado : Hac quoque inter immunda reputabuntur. Luego no debes fiarte en estas exteriores señas de penitencia , quando son tan poco seguras : aora, aora : Ergo dum tempus habemus.

§. VII.

Desbazele la Presuncion vana , que funda el que dilata la penitencia en el admirable exemplo del Buen Ladrón.

N. 27.

Pero vengamos ya à deshazer el fundamento mayor del pecador presuntuoso que es el exemplo de aquel bueno, y santo Ladrón, que murió en el Calvario allado de Jesv Christo N. S. de que abusa el que dexa para la muerte la penitencia. Ea pecador alega , que espero en Dios responderte, y concluirte. Este Ladrón, dizes , era saltador de caminos mas avia de treinta años, pues salió al camino quando huia à Egipto Jesv Christo N. S. Dizes bien, que San Anselmo lo asuma Este Ladrón tenia muchas muertes, y entre ellas la de vn hermano suyo. Así S. Eulogio, con S. Chrisostomo. Este, aun despues de estar en la carcel, estuvo tan obstinado, que negò en los tormentos sus delitos. Y lo que mas es: despues de conuicto, sentenciado, y puesto en vna Cruz, blasfemaba de Jesv Cristo N. S. Es así, segun sienten Origenes, S. Hilario, y S. Chrisostomo, fundados en que habla S. Mateo en plural: Latrones impropertabant ei, Este Ladrón despues de tan mala vida se convirtió en la hora de la muerte , alcanço el perdon de sus culpas, y se salvò subiendo al Cielo con Jesv Christo N. S. Este es , de quien dixo Arnoldo, que es regla de hazer

S. An. ap. Eje. 1. in eu. 15 lib. 11. scil. 7. §. 11. Eulog. in Apocal. Chrisost. ho de coco anat. Origen. 11. 35. in Math. Hilar. cant 33. Chrisost. hom. 21. Ad Rom. Math. 27. Arnold. 11. de 7. verb.

penitencia, forma para confesar à Dios ; y confesarse , pregouero de la divina misericordia , y exemplo de la esperàza : Latro nobis occurrit penitentia regula confessionis forma, indulgentia praeo, spei exemplum. Este es, dize S. Agustin, en quien mostrò Dios N. S. à todo pecador, que no perecerà si se convierte à Dios, aunque sea en la hora de la muerte : Demonstrans in latrone, nullum impium conversum posse perire. Tienes mas que alegar ? No. Parecete, que con esse exemplar podras dexar para la muerte el convertirte ? Pues oye con atencion.

Es verdad que este Ladrón venturoso, despues de tan mala vida, hallò la penitencia, el perdon, y la salvacion en la muerte; pero busca otro en la Sagrada Escritura, dize San Agustin. No se halla : Non invenitur in Sacra Scriptura, nisi vnus scilicet latro, qui in sine vultu penituit. Dize aora el Santo : Ille, ut nihil desperet, solus vnus nullus presumat. Hallasse vno para que ninguno desespere ; pero se halla solo para que ninguno presume. El mismo Evangelista San Juan nos dà luz de esta singular conversion. Vá refiriendo aquel tormento de el Crucifigido, ò quebrantamiento de los huesos , q para acelerarles la muerte dieron à los dos ladrones , y dize así : Veniunt ergo milites, & primi quidem fregerunt Crura, & alterius qui crucifixus est eum co. Vinieron los soldados, y al primero, (que fue el Buen Ladrón, dize Euthimio) quebraron los huesos, y al otro que estaba crucificado con èl. No reparas el estilo ? Al primero, y al otro ? Mejor diera : al primero, y al segundo, ò al vno, y al otro ; ò à los dos Ladrones, pues à vn tiempo, como dize Ribera , los quebrantaràn à ambos; pero : primi, & alterius ? El primero, y el otro ? Fue acaso ? No. Oye ? Hallòse San Juan à este espectáculo en el monte , mira que vn hombre que ha vivido mal toda su vida se còvierte, y se salva à la hora de la muerte ; y al tomar la pluma para hablar de èl, no se atrevió à dezir el primero, y el segundo : Primi, & alterius. El primero es, dize, porque no tiene segundo, el que aviendo vivido mal acaba bien : Primi, & alterius. Nā qui male vivendo ; dixo vna docta pluma, bene moritur, primus, & vnus est nec secundum habet.

Augu. lib. 2. de symb.

N. 18.

Augu. ap. Euf. l. 3. c. 2. diff.

1. 40. 29.

Euthim. hic.

Ribera. in loan. 19.

Pallia. in Hab. c. 1. an. 39.

N. 29. Agust. ser. 110. de tem.

Pero dexemos especulaciones. Yo te prometo, y te aseguro la salvacion, dize S. Agustín, hablando con el pecador defraudado de su alma, yo te la aseguro convirtiendote en la muerte, como en ella concurra lo que en la del buen Ladrón. Lo primero, este Ladrón quando niño, yendo à Egipto Maria Santísima con su preciosísimo Hijo, y saliendo al camino vnos ladrones, de quien era Capitan el Padre de Dimas, alcançò de su Padre, que no molestassen à Jesvs, Maria, y Joseph, y aora en el Calvario le paga la Reyna del Cielo la buena obra, alcançandole singular gracia para su conversión. Así San Anselmo, el Cartuxano, el Cardenal Damiano, Pedro de Natal, Ofusina, y otros. Con que tienes tu pecador, obligada à Maria Santísima, para que pida por tí? Con blasfemar de su Santísimo Nombre? Mas: este Ladrón, dize Eulebio Emiseno: *Nec Religionem ante, nec Christum fecit.* Ni tuvo noticia de Jesv Christo, ni de su verdadera Religion. Tu, pecador desde el Baptismo la tienes, y has tenido repetidas voces de Dios para que hagas penitencia. Este Ladrón al primer toque de la inspiracion Divina respondió à su Magestad, sin dilatarlo à otro dia, ni à otra hora: *Latro*, dize el mismo Emiseno, *nec salutis tempora sciens, distulit, nec remedia status sui in momenta ultima infelici posuit.* Pero à tí se te passa en dilaciones la vida: tu fiscal será el mismo que llamas à tu favor.

N. 30. Luc. 13. Maxim. hom. 7. Chryf. bo de Cruc. & latr. Agust. serm. 130. de temp. Chryf. ubi supr. Gregor. l. 18. moral. c. 23. Gregor. Agust. ibidem. Agust. in Psal. 39. & l. 48. de temp.

Demás de esto: no acaban los Santos, y Padres de engrandecer las virtudes que exerció el buen Ladrón. Mostrò grande amor de Jesv Christo Señor nuestro, defendiendo publicamente su inocencia: *Nihil mali feci.* Así San Maximo. Mostrò el amor del proximo, dize San Chrysostomo, deseando la conversiõ de su compañero, antes de pedir por sí. Tuvo zelo de la honra de Dios, y de el bien de las almas, dize San Agustín, quando defiende à Jesv Christo, y reprehende al otro: *Neque tu times Deum.* Tuvo grandísima fe, dize San Chrysostomo, y San Gregorio, pues confiesá à Jesv Christo Dios entre las ignominias de vna Cruz, quando le niega Pedro, los otros Discipulos huyen, y los mas le blasfeman en el Calvario: *Domine. La es-*

perança fue singular, dize San Gregorio, y San Agustín, esperando el Reyno de Dios desde la Cruz: *Memento mei.* Mostrò gran deseo de padecer, pues quiere, dize Agustín, estar hasta el dia del juicio padeciendo: *Dum veneris in Regnum tuum.* La fortaleza: porque yà muere martyr: dize San Geronimo, el que entrò pecador à padecer. Allí se arrepiente de sus pecados: dize Arnolfo. Allí se confiesá de ellos, dize Agustín. Allí satisface padeciendo, dize Geronimo. Y en fin, si los delitos de este hombre fueron robos, yà los hà dexado, y tiene las manos clavadas para no hazerlos. Arnolfo: *Ibi credit, timet, compungitur, & poenitet, confitetur, & praedicat, amat, confidit, & opat.* Busca tu, pecador, dentro de tí virtudes semejantes: Las hallas? No, sino pecados, y mas pecados? Y quieres morir como el Ladrón?

Mas: mira el día en que este Ladrón se salva. En vn dia singularísimo, y que no tuvo el mundo, y tendrá otro semejante. Se salva en vn dia en que corre à diluvios de Sangre de Jesv Christo la misericordia de Dios: en vn dia de las bodas del Rey de Reyes, en que no niega cosa que se le pida. En vn dia en que quiso hazer Christo Señor nuestro la prueba de lo que podia su sangre en remedio de los hombres. No has visto al que trae vn balmo precioso, que para mostrar su eficacia, busca para hazer la prueba la llaga mas incurable que ay? Pues así, dize San Agustín, quando viene Jesv Christo Señor nuestro à sanar las llagas de los pecados con su sangre: para que el mundo conozca la eficacia de este balmo, haze la prueba en vn alma tan incurable. Y querrás tu, pecador, que vfe contigo lo mismo? No ay necesidad para que así lo presumas, O has visto en la puerta de vn mercader de guantes, muy muy descompassado de grande en la puerta? Pídele vn par de ellos. Sabes que te dirá? Que no lo ay. Aquel está allí para muestra de que ay guantes, mas no tiene compañero. Temme que te suceda lo mismo, quando pidas en la muerte, que te salve Jesv Christo, como al Ladrón: *Solus, et nullas presumat.* Este es solo, este es muestra, mas no tiene compañero, para que te estés en las culpas, con esta presunçion necia.

Hieron. Epib. 13. ad Paul. trat. de 7. ver. Agust. ser. 130. de temp. Hier. ubi sup. Arn. l. de 7. ver.

N. 31.

Simil.

Agust. serm. 94. de Verb. Dom.

Simil.

Pero

N. 32.

Luc. 33.

Vincet. Error. Agust. tr. 4. 19. Joan.

Raul. serm. 2. de Pass. Agust. ser. 120. de temp.

N. 33.

Simil.

Pero oygamos yà à Jesv Christo Señor N. confirmar todo lo dicho en la respuesta que diò à este Ladrón venurioso: *Amen dico tibi: hodie metum eris in Paradiso.* De verdad te digo, que oy entrarás conmigo en el Paraylo. Repara en lo mysterioso de estas palabras: *Tibi.* Esto que promete es à tí solo: *Tibi*, à tí que exercitas tales virtudes: *Tibi*, à tí, no à tu cópañero, que se condena à vista de el triunfo mayor de mi piedad. Confieso que mas me aflombra que en tal dia se condene este, que no que se salve el otro: *Tibi*, à tí, no à todos los que guardaren la penitencia para esta hora: *Amen dico tibi. Hodie:* Quando te prometo el perdon, y la vida eterna, es oy: *Hodie:* Oy, en que me va el credito de misericordioso en perdonarte. *Hodie:* Oy, que mi Madre, pide por tí: *Hodie:* Oy que te alcança mi sombra. *Hodie:* Oy lo digo, y lo digo de verdad: *Amen dico tibi.* No veis que jura Jesv Christo: *Esto es Amen,* dize San Agustín: *Iuratio est eius, Amen.* Pues acaso necesita su Magestad de jurar, para perdonar à este hombre? No, ay se ve, que su palabra basta, y sobra; pero lo jura, dize Raulino, por que es tan dificultoso de creer, que el que se convierte en la vltima hora se salve, que lo jura Jesv Christo, para que el Ladrón se asegure: *Grandi peccatori difficili videratur, sine precedentibus meritis dari Regnum; idè per Amen, patuit sibi verbum irrevocabile.* Pues aora, dize San Agustín: junta tu que dilatas hasta la muerte la penitencia, otras circunstancias como estas que has oido, y yo te aseguro te salvas, como el Ladrón.

Vltimamente: demos que ninguna de estas circunstancias concurriera, sino que huviera sido vn pecador, como tu, que dilatando la penitencia, tuvo suerte de salvarse: mas por esto has de hazer exemplar para estarte en tus Pecados? Dime: si llegando à querer vadear vn rio, caudaloso, vieras en su orilla ahogados muchos hombres, te atrevieras à arrojarle al agua? Creo que no fueras tan imprudente: sino que fueras à buscar puente para passar. O señor, que aunque se ahogaron mil hombres, vno salio vivo à la otra orilla! Te determinàr porque vno salio libre? Como es posible, teniendo entendimiento? Pues oye, que te predica San Bernardo: *In toto Cano-*

ne scripturae vna latet inveniuntur se saluatum; Vn Ladrón solo, dize, hallarás, que salio del yado libre; pero innumerables los que en el perocion, y se condenaron: *Noli ergo concludere el Santo) buie tam periculosa expeclationi, credere semetipsum.* No quieras harte de esse exemplar para arrojarle à tan manifesto peligró: *Ergo dum tempus habemus,* te repite el Apóstol San Pablo. Luego, aora, Christiano no aora que te da tiempo la misericordia de Dios, aora es, quando es razon te vuelvas à su Magestad: *Ergo dum tempus habemus.* Llega à las orillas del infierno, y allí verás muchísimos q se ahogaron en el, por dilatar, como tu, la penitencia de sus culpas: allí hallarás, que los mas se condenaron por aver andado con estas dilaciones. Christiano; hora segura no tienes: como así te fias en punto que te va la vida eterna! Mas digo, aunque tuvieras seguras algunas horas, que sabes si permitirà Dios que no halles entonces la penitencia?

Oye, por vltimo vn caso portentoso, que refiere el Cardenal Damiano, Havo, dize, en el Monasterio de Peruia, llamado el Salvador, donde el mismo fue Monge, y Superior: havo vn Monge, que se llamaba Gunizo, muy cabloso, amigo de pleytas, y dilensiones, ambicioso, sobremeneira, amigo de avasillar à los otros Monges: este llegó à tanto extremo de soberbia, que llamó en su ayuda al demonio, para poder vencer à los que se le oponian. Aparecióle el demonio, y le ofreció aydar en todas sus pretensiones con tal que se le entregasse por esclavo. No dudò de hazerlo Gunizo: mas cautelando se de el demonio, le pidió por códicio, q le avia de avilar que se moria, tres dias antes de su muerte. Vno en la condiçion de demonio, y Gunizo con esse seguro, quien podrá dezir las maldades tan execrables à q se entregò pareçióle, que con tener el aquellos tres dias, tenia lo bastante para salir del poder de su enemigo. Vivió así muchos años, hasta que le sobrevino vna peligrosa enfermedad. Parecióle q nomoriria, por no aver tenido aviso de su iniquo dueño, quando veis aqui viene el demonio, y le dizè q para cumplirle la palabra que le diò, le avisa, que dentro de tres dias morirà. El, con esta tan infau-

Bernard. serm. 38. ex parvis

N. 34. Ser. Damiani. 3. Rom. Bibl. SS. PP.

fausta nueva, hizo al punto llamar a los Monjes, dioles cuenta de todo lo que con el demonio le avia pasado, pidiendo le ayudassen, porque al tercero dia avia de morir. Los Monjes le exhortaban, que se arrepintiesse, y confesasse de sus pecados pero (cosa rara!) al punto se dormia, sin que ruydos, golpes, ni ligaduras pudieran despertarle. Callaban los Monjes, o hablaban de otra cosa, y despertaba luego, y hablaba como los demás. Bolvían a tratarle de confesion, y se bolvia a dormir. Así, Fieles, (casi estupendo!) así se estuvo los tres dias, hasta que al fin de ellos, sin dezir Jesus, ni dar muestras de dolor de sus pecados, murió, y llevaron su alma los demonios (a quien la entregó en vida) a los infiernos, donde está, y estará ardiendo, para mientras Dios lucré Dios. Para cuyo testimonio, por muchas noches siguientes se vieron sobre su sepultura vna multitud de mastines negros, y espantosos, que atormentaban a los Monjes. Hasta aqui el Santo. Cardenal. Veis como este no halló la penitencia?

N. 35. Quien, Fieles, no se pasma de la profundidad de los juizios de Dios? Pecador presumptuoso: tu a quien parece, que con vn peque en la vltima hora, y tienes la salvacion como en el arca: tienes esta hora segura para esse peque? Mira este desdichado con setenta y dos horas de termino, y no encontró con esse peque, que tu te prometes tan cierto, y tan seguro. No ay hora segura

de vida, mortales. No ay penitencia segura en la muerte, para el que no la quiso en la vida: que hazeis? Que os estais muriendo? Que os condenais (almas) sino falis de la culpa. Ya os lo aviso, Christianos: penitencia, llanto, dolor, arrepentimiento, que vá en ello la salvacion eterna. A que aguardais? A que os coja vna muerte repentina? Ea, que no: *Dum tempus habemus*. Aora es tiempo. Aora que este Señor viene combidiendo con el perdon de las culpas, aora ha de ser. Ay alguno de mi auditorio, que diga que no quiere? No lo creos: que todos quereis vuestra salvacion. No es verdad? Ea que si. Llegad, Christianos, a experimentar la eficacia de este bafamo precioso. Ay quien quiera el remedio de su alma? Ay quien quiera el perdon de sus pecados? Todos, todos dezimos que si. Misericordia; Señor; misericordia, Dios mio. No mias (Señor) dilatar la confesion, aora que me llamas luego a tus pies arrepentido. Erré, Padre mio. No supe lo que me hizo, ya lo conozco, Señor, y conozco que es mayor tu misericordia. Gracias a ti que me diste tiempo para que pueda arrepentirme, y confesarme. Ya llevo, Señor, a experimentar tu piedad: Señor mio Jesus. *Christo, Dios, y Hombre verdadero: en quien creo; en quien espero, a quien amo sobre todas las cosas, me pesa, Señor, de todo corazon de averos ofendido, por ser vos quien sois.*



S E R M O N N O N O,

DE LAS DIFICULTADES QUE TRAE
configo la penitencia que se dexa para la
muerte.

Multiplicata sunt infirmitates eorum, postea acceleraverunt. Non congregabo conventicula eorum de sanguinibus, nec memor ero nominum eorum per labia mea. Ex Psalmi. 15.

SALUTACION.



N. 1. Osè porque ay entre los Christianos tanto horror a los medos, que conocen forcosos para salvarse. No sè que ciego desalumbamiento es este de diferir la confesion de sus culpas, y la enmienda de su vida. Todos desean morir bien, y muy pocos son los que para salto tan grande tomen de proposito la carrera desde antes de la muerte. No ay quien no quiera passar desde la cama a la gloria; pero quantos son los que para subir la escala que lleva a ella se desembarazan del peso de los pecados?

Quantos de los presentes tratais de morir bien? Quantos los que andais cuydadotos de preveniros para aquella hora tremenda, que espantó a los Santos mayores de los desiertos? Pues, Fieles: defengañemonos, que ha menester pfevencion esta jornada, y el que no la haze, perece.

N. 2. Es admirable la observacion que hizo mi San Francisco de Salès, de la diferencia que ay entre las abejas, y las abispas, o moscas. Vnas, y otras trabajan, mientras dura el tiempo de sus tareas; pero es sin comparacion muy distinto el fruto de su trabajo. Mirad las abejas, que no tienen otro objeto de su vista, de su olfato, y gusto, sino la hermosura, la suavidad, y la dulzura de las flores. En ellas se emplea toda su solitud, todo su trabajo se encamina a la labor olorosa de la miel, y de la cera, con que se alimentan, y viven. Pero las otras avecillas, dize el Santo, parece que no viven, sino para importunar, y dar pesadumbre al resto de los demás animales. Por todo andan buscando, y picando, mientras dura el Estio, y el Otoño. Las avecs visto? Pues bufcad las vnas, y las otras en el Invierno. Las abispas, y las moscas se hallan sin albergue, sin provision, y sin vida; pero las castas abejas se hallan en el Invierno con vn amable retiro, con vna provision muy agradable, y vna vida contenta, en la abundancia de su antecedente trabajo. Mientras trabajan, dize Plinio, se sustentan de aquel humor amargo, que llaman hamago los naturales; mas en llegando el tiempo de su descanso, gozan de la dulzura de la miel, y de ella se alimentan.

N. 3. Que bien se descubre en estos animalillos el peligro de dilatar la penitencia, y la felicidad de los que con tiempo lo hazen! Donde la Vulgata dize: *Vade ad formicam*, &c. Leyeron otros de el Hebreo: *Vade ad apem*, &c. dize ab ea quam laboriosa sit operatrix. Y sin variar la leccion, añadió Clemente Alexandrino: *Est apis efficere discipulus*. Hombre desconfyado de tu alma, dize el Espiritu Santo, no atiendas alas abispas, sino a las abejas.